



A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

Atig Auditores
ASEORES CÍA. LTDA.

FUTURETRADE CIA. LTDA.

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

0

Auditoría • Contabilidad • Servicios Gerenciales • Consultoría de Empresas

El Jardín 168 y Av. 6 de Diciembre Edificio Century Plaza, piso 4 Oficina 9
Telefax: (593-2) 3333 095 / 3333 094 Cel: 099 832263 E-mail: marco.atig@alliottecuador.com Casilla 17-21-726 Quito - Ecuador

FUTURETRADE CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

CONTENIDO

- Balance General Comparativo
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Evolución del Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

0

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA Y SOCIOS DE FUTURE TRADE CIA. LTDA.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados de situación financiera de FUTURE TRADE CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 se presentan únicamente para comparación y no fueron auditados por nosotros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados Financieros con base a nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cantidades y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
4. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no dispone de un estudio actuarial que permita determinar el valor necesario en concepto de provisión para jubilación patronal y desahucio. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si dicho estudio nos hubiera sido proporcionado.
5. Hasta la fecha de emisión de nuestro informe, no se nos proporcionó el acta de junta general de accionistas y de directorio correspondientes a la aprobación de los ajustes por convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2011. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar

cualquier asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

6. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no nos proporcionó documentación suficiente y competente que respalde el registro de las obligaciones financieras que mantiene con Instituciones del Sistema Financiero por un valor total de US\$ 624.506,66. En razón de estas circunstancias no nos fue factible establecer los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si dicha documentación nos hubiese sido proporcionada.

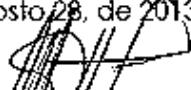
Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 4, 5, y 6, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FUTURETRADE CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, se emite por separado.

Agosto 28, de 2013



Marco King Cruz
Representante Legal
ATIG AUDITORES ASESORES CIA. LTDA.
Registro SC - RNAE 422

FUTURETRADE CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
 (expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2012	2011
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	58.273	208.923
Cuentas por Cobrar Clientes	6	1.209.224	1.057.284
Cuentas por Cobrar Empleados		878	-
Cuentas por Cobrar Relacionadas		116.308	-
Impuestos Pagados por Anticipado	11	57.633	105.024
Realizable	7	367.640	810.336
Anticipos		31.057	3.882
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.841.013</u>	<u>2.185.449</u>
Propiedad, Planta y Equipo	8	35.888	20.269
Otros Activos		-	<u>111.870</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.876.901</u>	<u>2.317.588</u>

Sr. GUTT ZAPATER MORIS
 GERENTE GENERAL

Geovanna Cali C
 CONTADOR GENERAL
 DELTAMONTERO S.A.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FUTURETRADE CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
 (expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2012	2011
PASIVO			
Cuentas por Pagar	9	428.912	1.736.238
Obligaciones Laborales		16.065	-
Obligaciones Financieras	10	624.507	517.828
Obligaciones Tributarias	11	46.148	-
Cuentas por Pagar Relacionadas		330.020	-
Anticipo de Clientes		618	-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		1.446.268	2.254.066
Obligaciones con los Socios L/P		209.113	-
PATRIMONIO	12	221.520	63.522
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.876.901	2.317.588

Sr. GUTT ZAPATER MORIS
 GERENTE GENERAL

Geovanna Cali C
 CONTADOR GENERAL
 DELTAMONTERO S.A.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FUTURETRADE CIA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
 (expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2012	31/12/2011
Ingresos	13	7.847.962	7.610.148
Costo de Ventas	14	(6.783.352)	(7.130.556)
Ganancia Bruta		1.064.610	479.592
Gastos Administración		(1.073.973)	(503.177)
Gastos de Ventas		(11.524)	(5.321)
Gastos Financieros		(30.115)	(20.682)
Otros Ingresos		35.159	3.509
Perdida antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		(15.842)	(46.078)
Impuesto a la Renta Corriente	15	(2.917)	-
Impuesto a la Renta Diferido		-	-
Reserva Legal		-	-
Perdida del Ejercicio		(18.759)	(46.078)

Sr. GUTT ZAPATER MORIS
 GERENTE GENERAL

Geovanna Cali C
 CONTADOR GENERAL
 DELTAMONTERO S.A.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FUTURE TRADE CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
(expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reservas	Résultados Acumulados por NIIF	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2010	400	59.600	-	-	-	1.229	61.229
Aumento de Capital	-	49.600	-	-	-	(1.229)	48.371
Resultados Acumulados por NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio NEC	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	400	109.200	-	-	-	(46.078)	(46.078)
Aumento de Capital	-	173.840	-	-	-	(46.078)	63.522
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	(15.842)	173.840
Saldo al 31 de diciembre de 2012	400	283.040	-	-	-	(61.920)	(5.842)

Sr. GUTT ZAPATER MORA
GERENTE GENERAL

Geovanna Cali C
CONTADOR GENERAL
DELTAMONTERO S.A.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FUTURETRADE CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(expresado en dólares estadounidenses)

	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	7.605.476	6.753.524
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(7.841.484)	(7.059.810)
Otros ingresos (gastos)	<u>(239.597)</u>	<u>3.509</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(475.605)	(302.777)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de inversiones		
Adquisición de activos fijos	(32.123)	(25.000)
Adquisición de otros activos	<u>-</u>	<u>(132.034)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(32.123)	(157.034)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones bancarias	106.679	416.506
Dividendos Pagados	<u>-</u>	<u>(1.229)</u>
Utilidades acumuladas año 2011	<u>-</u>	<u>-</u>
Aportes Futuras K	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de capital	<u>250.400</u>	<u>49.600</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	357.079	464.877
Aumento del efectivo	(150.650)	5.067
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>208.923</u>	<u>203.856</u>
Saldo del efectivo al final del año	58.273	208.923

Sr. GUTT ZAPATER MORIS
GERENTE GENERAL

Geovanna Cali C
CONTADOR GENERAL
DELTAMONTERO S.A.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

FUTURETRADE CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2012 y 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Identificación y Objeto de la compañía

La compañía es una sociedad anónima, que fue constituida en la ciudad de Quito, en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, Mediante escritura pública del 11 de marzo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de junio del 2010, con el nombre de "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. Fue autorizada en la Superintendencia de Compañías con expediente 61646 con el nombre de Distribuidora y Comercializadora Futuretrade Cía. Ltda.

El objeto principal de la compañía de acuerdo al estatuto, se menciona a continuación:

La compañía tiene entre sus principales objetos los siguientes:

La comercialización de productos y servicios para mercados globales.

Comercializar directa o indirectamente a través de agentes, todo tipo de productos diversos para mercados globales de cualquier firma o país que se requiera.

Ejercer representación de empresas nacionales y extranjeras e importar todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Operación

El objeto de la compañía es la distribución, exportación, representación, concesión y en general todo lo relacionado con la comercialización de productos y servicios para mercados globales nacionales e internacionales, ya sean de consumo masivo como de consumo específico.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, en el cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero del 2011 en la resolución S.C.Q. ICI. CPAIFRS. 11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIFs completas a partir del 1 de enero del 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por

la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01-01-2011 y 31-12-2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requeridos con las NIIF; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados de resultados integral y dos estados por los efectos de transición de NEC a NIIF, AL 01-01-2011 y 31-12-2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados.

Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período, en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez). Éstas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos de caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión de pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar a cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

Pasivos financieros (obligaciones financieras, Instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto razonable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado.

El valor neto razonable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los gastos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia del valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

La compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se causan.

3.4 Inversión en asociadas

La compañía no contiene información a revelar en lo que respecta a inversiones en compañías asociadas.

3.5 Propiedad, planta y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.5.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La tasa de depreciación, se presenta según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Porcentaje de Depreciación
Equipo Maquinaria de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos y equipo caminero móvil	20%

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede de su valor recuperable. Al 31 de diciembre del 2012, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la Renta Corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.7.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuestos a la renta corriente es el 23% de acuerdo a disposiciones legales vigentes, la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012 y del 22% para el año 2013 si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuestos a la renta la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se aprovisionan en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma de diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultaran en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas gravables), y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo deducible.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan sugerido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos

diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor de los libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Cuentas por Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito por no existir cuentas a largo plazo.

3.9 Beneficios a los empleados

3.9.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.9.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido infelaz o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.10 Provisiónes corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.

Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación, siendo estas las provisiones laborales las que se quedan claramente registradas en los Estados Financieros.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.12 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Distribución de dividendos

Los dividendos a los Socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.14 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, es el 5% en caso de compañías limitadas de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 20% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.15 Normas de Contabilidad Recientemente Emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales.

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes.

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF.

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en períodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los períodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de

caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo que comprenden sus edificaciones. Se incrementó el valor de estos activos mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones optionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables.

4.2 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA., pertenece al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente).

- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

4.2.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

Año 2010				
COMPROBANTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO/Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	575,534.27	1,997,011.63	-1,421,477.36	346.98%
TOTAL PASIVOS	514,305.32	2,206,124.47	-1,691,819.15	428.95%
TOTAL PATRIMONIO	61,228.95	-209,112.84	270,341.79	-341.53%

4.2.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

Año 2011				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2011	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENERO/2012	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	2,317,583.16	1,997,011.63	320,576.53	86.17%
TOTAL PASIVOS	2,254,066.00	2,206,124.47	47,941.53	97.87%
TOTAL PATRIMONIO	63,522.16	-209,112.84	272,635.00	-329.20%
TOTAL INGRESOS	7'610,148.13	-	7'847,961.82	0.00%
TOTAL EGRESOS	7'659,734.97	-	7'898,963.42	0.00%

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

	2012	2011
Caja Chica	650	650
Bancos	32.623	183.273
Inversiones Financieras	25.000	25.000
Total	<u>58.273</u>	<u>208.923</u>

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 las cuentas por cobrar son activos financieros libres de uso y restricciones y corresponde a los saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes de los distintos centros comerciales y matriz y se refieren a:

	2012	2011
Clientes Quito	163.389	845.827
Clientes Ambato	72.372	158.593
Clientes Santo Domingo	99.783	-
Clientes Ibarra	5.210	52.864
Clientes Cuenca	44.801	-
Clientes Palmeras del Ecuador	658.620	-
Cheques Posfechados Quito	12.253	-
Cheques Posfechados Ambato	24.250	-
Cheques Posfechados Sto. Domingo	44.173	-
Cheques Posfechados Ibarra	798	-
Cheques Posfechados Cuenca	83.577	-
Total	<u>1.209.224</u>	<u>1.057.284</u>

Nota 7. REALIZABLE

La composición de los inventarios se presenta en el siguiente detalle:

	2012	2011
Inventario Quito	105.219	810.336
Inventario Ambato	75.993	-
Inventario Santo Domingo	105.497	-
Inventario Cuenca	62.768	-
Importaciones en Transito	18.163	-
Total	<u>367.640</u>	<u>810.336</u>

Nota 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo original, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO		COSTO ACUMULADO		VALOR NETO 2011	VALOR NETO 2012
	SALDO AL 31- 12-2011	ADICIONES	SALDO AL 31- 12-2012	ADICIONES		
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	13.831	750	14.581	(830)	[1.414]	(2.244)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	7.268	28.662	35.929	-	(14.733)	(14.733)
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	-	2.712	2.712	-	(357)	(357)
TOTAL ACTIVOS	21.099	32.124	53.222	(830)	(16.504)	(17.334)
					20.269	35.888

Nota 9. CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del ejercicio, sus componentes son como sigue:

	2012	2011
Proveedores IESS	4.653	-
Proveedores Nomina (Sueldos, Quincena)	11.100	-
Proveedores Honorarios	16.256	-
Proveedores Otros	396.903	1.736.238
Total	428.912	1.736.238

Nota 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones bancarias a diciembre 31 de 2012 y 2011, corresponde al siguiente detalle:

	2012	2011
CxP C/P Banco Bolivariano	74.366	517.828
CxP C/P Banco Internacional	151.221	-
CxP C/P Banco Pichincha	202.610	-
CxP C/P Banco Produbanco	196.310	-
Total	624.507	517.828

Nota 11. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	2012	2011
11.1 Activos por impuestos corrientes:		
Retención Fuente Recibida Años Anterior	41.001	41.001
Retención Fuente Recibida Año Corriente	16.632	-
Crédito Tributario	-	64.023
Total	57.633	105.024
11.2 Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la Fuente	1.508	8.879
IVA por Pagar	44.640	178
Total	46.148	9.057

Nota 12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012, el capital de la Compañía es de US\$ 400, el cual se encuentra dividido en 400 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$1.00 dólar cada una.

Nota 13. INGRESOS

Los ingresos de la empresa corresponden a la comercialización de productos de primera necesidad, y un detalle de estos se presenta a continuación:

	2012	2011
Ventas	10.020.761	7.610.148
(-) Descuento en Ventas	(14.303)	-
(-) Devolución en Ventas	(2.158.496)	-
Total	<u>7.847.962</u>	<u>7.610.148</u>

Nota 14. COSTO DE VENTAS

En los años terminados al 31 de diciembre el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

	2012	2011
Costo de Ventas	6.783.352	7.107.860
Costos Varios	22.696	-
Total	<u>6.783.352</u>	<u>7.130.556</u>

Nota 15 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

	2012	2011
(=) Perdida del Ejercicio	-15842,45	-46077,84
(-) Participación Trabajadores	-	-
(=) Pérdida Antes de I.R.	(15.842)	(46.078)
(+) Gastos No Deducibles	28.524	3.500
(-) Deducciones Trabajadores con Discapacidad	-	-
Utilidad Gravable	<u>12.681</u>	<u>-</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>2.917</u>	<u>-</u>

Nota 16 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el período financiero 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7), "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evolución y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de ámbito

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. Maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

b) Gestión de riesgo en las tasas de interés

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. No mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero; desde el punto de vista de los activos.

c) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. Principalmente en sus deudores por venta. Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de perdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. No mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FUTURETRADE CIA. LTDA. Logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

Nota 17. CONCILIACIÓN CONTABLE TRANSICIÓN A LAS NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2011, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2011 (fecha de transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para expresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2011, y los estados de situación financiera según NIIF anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Nota 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia".

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 2% de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de transferencias que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada contiene errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 289 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice: "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia".

La Administración de la Compañía considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2010, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de

impuesto a la renta de ese año y, ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2011, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2011. El estudio final del año 2011 estará disponible en las fechas que requieran las autoridades fiscales.

Nota 19. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información Financiera NIIF y la norma internacional de información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para las PYMES SUPERAVIT por valuación utilidades de compañías Holding y controladores y designación en informe de peritos.

Artículo primero destino del saldo acreedor de las cuentas reserva del capital reserva de capital, reserva por donaciones t reserva por votación o superávit por revaluación de inversiones.

Los saldos acreedores de las cuentas reserva de capital reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones generados hasta el año anterior al periodo de transacción de aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF y la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para PYMES deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados subcuentas reserva de capital reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones saldos que solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas ya las del último ejercicio económico concluido si las hubieran utilizado en absorber perdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber perdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Nota 20. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros 26 de agosto del 2013, no se han presentados eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

NOTA 21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Gerencia de FUTURETRADE CIA. LTDA., el 26 de agosto del 2013 y serán presentados a los Socios y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia del Grupo, los estados financieros, serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.

ATIG AUDITORES ASESORES CÍA LTDA.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.